



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 25053/2018, en el que la arquitecta **Celia Susana GUZZETTI** solicita traslado de fecha de licencia por Año Sabático; Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de este H.Cuerpo N° 072/18 con fecha 10 de abril de 2018 se solicita al H.Consejo Superior de la U.N.C. se conceda licencia por Año Sabático a la arquitecta **GUZZETTI**,

Que la mencionada docente solicita el otorgamiento de licencia por Año Sabático a partir del 1° de junio, en razón de haberse notificado de la misma el día 7 de mayo del corriente,

Que las presentes actuaciones fueron giradas a la Dirección General de Personal y a la Prosecretaría General de la U.N.C. quienes se expidieron informando la situación de revista de los cargos docentes de la arquitecta **GUZZETTI**,

Que ha tomado conocimiento Secretaría Académica,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha efectuado el informe correspondiente,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

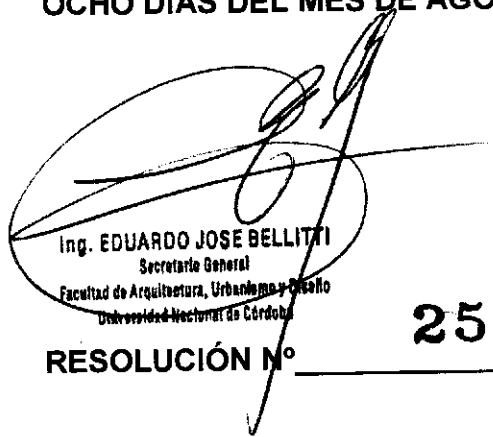
ARTÍCULO 1°.-Solicitar al H.Consejo Superior de la U.N.C., autorice el inicio de licencia por Año Sabático a la arquitecta **Celia Susana GUZZETTI (Legajo N° 27242)**, en los cargos de Profesora Titular con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **CONSTRUCCIONES III-A** y Profesora Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **CONSTRUCCIONES I-A**, a partir del 1° de junio de 2018, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 79° de los Estatutos de la U.N.C., Ordenanza 17/87 del H.C.S. y la Resolución Rectoral N° 204/01.-



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
 Tel: [54 351] 433 2091 al 96
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

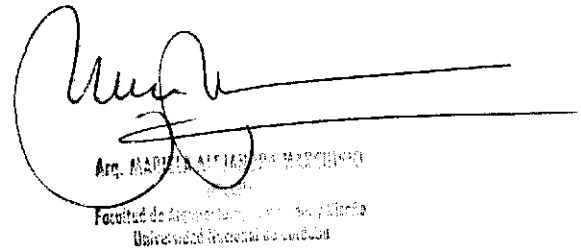
ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, Área Personal, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-


 Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



252 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA /2018.-


 Arq. MARIANA ALFARO
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° _____